

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

59831 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de aprobación provisional y orden de inicio de información pública, del "Anteproyecto de explotación del área de servicio de Taboadela en la Autovía A 52, p.k. 213+000, margen derecha. Provincia: Ourense". Clave: A-37-OR-3860.1 MD.*

El Subdirector general de Explotación y Gestión de Red, por (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio) sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, con fecha 7 de septiembre de 2016 ha resuelto:

I. "Aprobar provisionalmente el anteproyecto de explotación del área de servicio de Taboadela en la Autovía A-52 de las Rías Bajas, P.K. 213, margen derecha, provincia de Ourense. Clave: A-37-OR-3860.1 MD.

II. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 129.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se sometan este anteproyecto más el proyecto de trazado del área de servicio de Taboadela en la Autovía A-52 de Las Rías Bajas, p.k. 213,300, ambas márgenes, T.M. Taboadela (Ourense), de clave 37-OR-3860, a información pública para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre las características de la obra o cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de cuanto establece el artículo 129.3 se somete a información pública, el referido anteproyecto durante el plazo de un mes, a contar a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre la ubicación y características de la obra, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública.

Durante el periodo de información pública con el fin de que los interesados puedan examinar el citado documento y la aprobación provisional del mismo estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Antonio Machado, 45, 15071 A Coruña), en la Unidad de Carreteras del Estado en Ourense (C/ Sáenz Díez, n.º 1 32071 Ourense), y en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Explotación y Gestión de Red (Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid).

A Coruña, 19 de octubre de 2016.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A160083071-1